

TRIBUNAL DE CONCURSO DE ASCENSO

ACTA Nº 5 –NUEVO PLAZO PARA ACREDITACIÓN DE ANTECEDENTES.

Escalafón "A" Grado 10 Asesor VII Profesional (Abogado) Defensa del Consumidor (2 plazas)

En Montevideo siendo dos (2) del mes de junio de 2022, a la hora 11 y 30, se reúnen los integrantes del Tribunal de Concurso de Ascenso del Escalafón "A" Grado 10 Asesor VII Profesional (Abogado) Área Defensa del Consumidor, por la Dirección General de Comercio la Esc. Inés Storace, como representante de los postulantes el Cr. Arturo Silveira y como tercer miembro la Dra. Mónica Méndez. Asimismo, se deja constancia no se encuentra presente el Sr. Gustavo Delgado en calidad de veedor designado por COFE por razones de servicio que le hicieron imposible concurrir a la convocatoria del día de la fecha.

El Tribunal advierte que la declaración jurada de inscripción no es coincidente con los antecedentes acreditados por la totalidad de los postulantes. Por lo indicado, se procede en esta instancia, a solicitar a los postulantes la ampliación de la documentación que acredite antecedentes. Lo resuelto se fundamenta en la facultad concedida por las bases generales de Concursos de Ascensos literal B) referido a la Etapa Méritos y Antecedentes, que consiste en que se podrá requerir a los postulantes la presentación de la documentación acreditante y/o ampliatoria según lo estime conveniente.

A tales efectos, este Tribunal concede a los postulantes que han acreditado el requisito excluyente un nuevo plazo de 10 días hábiles a contar desde la notificación de la presente acta, para la acreditación de todos sus antecedentes registrados en la declaración jurada de inscripción, donde conste la experiencia probada en el desempeño de tareas vinculadas al perfil requerido superior a 2 (dos) años, tal cual se encuentra previsto en las bases del presente concurso.

Pase al Depto. Gestión y Desarrollo Humano para que realice las notificaciones y publicaciones pertinentes.

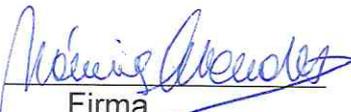
Para constancia de lo actuado, se firma en lugar y fecha arriba señalados.



Firma
Representante DGC



Firma
Representante Postulantes



Firma
Tercer miembro